MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay
Av. Caaguazu e/ Misiones Telef. 0345-225201

RESOLUCIÓN Nº 887/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALDEMAR CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. NERY ALDEMAR MOPLINAS AYALA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2017. "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. CALLE CONCEPCIÓN E/ CALLE GUAIRÁ Y CALLE CURUGUATY FRENTE A LA ESC. FRANCISCA BERNAL**"----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. CALLE CONCEPCIÓN E/ CALLE GUAIRÁ Y CALLE CURUGUATY FRENTE A LA ESC. FRANCISCA BERNAL"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **ALDEMAR CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma ALDEMAR CONSTRUCCIONES, propiedad del Arq. Nery Aldemar Molinas Ayala, con RUC Nº 3.860.258-0-** por un monto total de **Gs. 103.168.000 (Guaraníes Ciento tres millones ciento sesenta y ocho mil),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. CALLE CONCEPCIÓN E/ CALLE GUAIRÁ Y CALLE CURUGUATY FRENTE A LA ESC. FRANCISCA BERNAL".--**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 24 de Noviembre de 2017.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL